



Propuesta para la Implementación de la Ley del Agua en Comunidades Indígenas Movimiento de Mujeres Poder Constituyente de A.V.

1. Introducción

El agua es vida y para las comunidades indígenas no es solo un recurso, es un elemento sagrado que está profundamente ligado a su forma de ver y entender el mundo. Por ello, cualquier acción relacionada con el acceso y el manejo del agua debe respetar sus costumbres, su organización y su derecho a decidir sobre sus propios territorios. Implementar la Ley del Agua en estos espacios implica reconocer la sabiduría ancestral de los pueblos originarios, garantizar su participación activa y asegurar que el agua se utilice de forma justa y sostenible para las generaciones presentes y futuras.



2. Objetivo General

Poner en marcha la Ley del Agua en comunidades indígenas a través de un modelo de trabajo que sea participativo, inclusivo y que respete la diversidad cultural, reconociendo los derechos colectivos, las formas propias de cuidar el agua y promoviendo la protección de sus fuentes.

3. Objetivos Específicos

- Involucrar a las autoridades indígenas en las decisiones importantes sobre el uso y manejo del agua.
- Brindar herramientas y conocimientos a las comunidades para que puedan administrar el agua de forma responsable y sostenible.
- Respetar las prácticas tradicionales que las comunidades han usado por generaciones para cuidar el agua.
- Impulsar procesos educativos que fortalezcan la relación entre las personas y la naturaleza desde la mirada indígena.

4. Estrategias de Implementación

4.1 Consulta Previa, Libre e Informada

- Realizar consultas abiertas y respetuosas, siguiendo las normas internacionales, para que las comunidades puedan dar su consentimiento de manera consciente.
- Registrar los acuerdos y compromisos comunitarios sobre la gestión del agua, asegurando que se respeten.

4.2 Fortalecimiento de la Organización Comunitaria

- Acompañar el proceso para legalizar los comités de agua, tal como lo establece el Decreto Gubernativo 293-82.
- Reconocer el liderazgo de las autoridades tradicionales y los consejos comunitarios como responsables del manejo del agua.
- Crear comités locales donde participen representantes indígenas y, de manera equitativa, mujeres de la comunidad.

4.3 Educación Intercultural y Sensibilización

- Organizar talleres y espacios de formación sobre la importancia de cuidar el agua, incluyendo tanto el conocimiento ancestral como la ciencia moderna, con equidad de género.
- Promover la participación de mujeres y jóvenes en estos procesos para que las nuevas generaciones sean guardianes del agua.

4.4 Protección de las Fuentes de Agua

- Identificar y proteger los nacimientos de agua y las zonas que recargan los mantos acuíferos.
- Fomentar la reforestación y otras prácticas que cuiden el medio ambiente.
- Involucrar especialmente a la juventud en la protección y el monitoreo del recurso hídrico.

4.5 Uso Responsable y Equitativo del Agua

- Elaborar normas propias en las comunidades que regulen cómo debe usarse y distribuirse el agua de manera justa.
- Asegurar que el agua se utilice principalmente para las necesidades básicas de las personas y no sea acaparada por grandes empresas.

- Exigir la creación de plantas de tratamiento de aguas residuales para asegurar el acceso a agua limpia y segura.

5. Actores Involucrados

- Líderes, lideresas y autoridades indígenas.
- Ministerio de Ambiente y Agua.
- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Gobiernos municipales.
- Escuelas y centros educativos.
- Cooperación internacional.
- Instituto de Fomento Municipal (INFOM).
- Ministerio de Salud Pública.

6. Metodología

- Realizar diagnósticos participativos, escuchando las voces de las comunidades.
- Crear espacios de diálogo respetuoso entre culturas.
- Brindar capacitaciones en los idiomas maternos, especialmente a mujeres y jóvenes líderes.
- Establecer sistemas comunitarios para vigilar y cuidar el agua.
- Evaluar constantemente los avances y el cumplimiento de los acuerdos.

7. Resultados Esperados

- Comunidades organizadas y con la capacidad de manejar su propio recurso hídrico.
- Fuentes de agua protegidas y conservadas.
- Aplicación de la Ley del Agua que respete la cultura y las costumbres indígenas.
- Menos conflictos por el uso del agua.
- Valorización y fortalecimiento de los conocimientos ancestrales.

Propuesta de Aportes a la Ley de Aguas para Guatemala – 2025

Respondiendo a las preguntas:

1. ¿Por qué es importante que Guatemala cuente con una Ley de Aguas?

Guatemala es un país con gran riqueza hídrica, pero en los últimos años se ha enfrentado a una alarmante escasez de agua, especialmente durante las épocas secas, afectando a más de la mitad del territorio nacional. Esta situación pone en riesgo la salud, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de muchas personas. La falta de una ley que regule de manera clara y justa el uso, la protección y el acceso al agua está agravando la crisis. Además, problemas como la deforestación, la contaminación, la sobreexplotación de fuentes de agua y el impacto del cambio climático, hacen urgente la creación de un marco legal que garantice que el agua sea cuidada y usada de manera responsable y equitativa. Por eso, es fundamental que Guatemala cuente con una Ley de Aguas moderna, justa y construida con la participación de toda la ciudadanía.

2. ¿Qué disposiciones considero que se deben incluir en la Ley de Aguas?

A partir de los desafíos actuales, las siguientes disposiciones son esenciales:

- **Reconocimiento del agua como un derecho humano prioritario:**
Toda persona debe tener acceso suficiente al agua potable y al saneamiento sin discriminación, ya que es fundamental para la vida y la salud.
- **Participación ciudadana y comunitaria en la gestión del agua:**
Es importante que las comunidades, especialmente las rurales e indígenas, sean parte activa en la toma de decisiones relacionadas con el uso y cuidado del agua.
- **Protección y conservación de las fuentes de agua y cuencas:**
Se deben establecer medidas claras para proteger ríos, lagos, acuíferos y bosques, ya que ellos garantizan la existencia del recurso en el tiempo.

- **Uso responsable y distribución equitativa:**
El agua debe ser utilizada de manera justa, priorizando el consumo humano, la agricultura de subsistencia y el uso ambiental, limitando el uso excesivo por parte de industrias o empresas que pueden poner en riesgo el abastecimiento para las comunidades.
- **Control y sanción de la contaminación:**
La ley debe incluir normas estrictas para prevenir y sancionar a quienes contaminen las fuentes de agua, así como promover el tratamiento adecuado de aguas residuales.
- **Resolución ágil de conflictos por el agua:**
Es fundamental que existan mecanismos sencillos, rápidos y accesibles para resolver disputas sobre el acceso o uso del agua, evitando procesos largos y costosos.
- **Financiamiento sostenible:**
La ley debe establecer cómo se financiarán las acciones para proteger el agua, mantener la infraestructura y asegurar que los servicios relacionados con el agua sean sostenibles y accesibles para toda la población.

3. ¿Por qué considero que esas disposiciones son importantes y prioritarias?

Estas disposiciones son urgentes porque:

- El agua es vital para la vida y no debe ser vista como una mercancía, sino como un bien común al que todos debemos tener acceso.
- La participación de las comunidades permite que las decisiones sean más justas y respondan a las realidades locales.
- Si no protegemos nuestras fuentes de agua ahora, las futuras generaciones enfrentarán crisis mucho más graves.
- La distribución desigual y el abuso por parte de grandes empresas afectan directamente a las familias más pobres y vulnerables.
- La contaminación del agua tiene consecuencias graves para la salud y el medio ambiente.

- Los conflictos por el agua ya existen y aumentarán si no se crean mecanismos claros para resolverlos.
- El financiamiento permitirá mantener y mejorar los sistemas de acceso y tratamiento del agua, asegurando su disponibilidad a largo plazo.

4. ¿Cómo se asegura que estas disposiciones sean justas y equitativas para toda la ciudadanía?

- Dando prioridad al acceso universal al agua potable, sin importar la condición social, económica o ubicación geográfica de las personas.
- Escuchando y respetando la voz de las comunidades locales e indígenas, que son quienes tradicionalmente han cuidado el agua.
- Aplicando normas claras para evitar que solo unos pocos se beneficien mientras otros carecen del recurso.
- Garantizando la transparencia en la gestión del agua y la rendición de cuentas de las autoridades.
- Adaptando las soluciones a las necesidades y realidades de cada región del país, reconociendo que no todos los territorios enfrentan las mismas condiciones.

8. Conclusión

Para las comunidades indígenas, el agua no es solo un bien material, es parte de su historia, su espiritualidad y su vida cotidiana. Por eso, implementar la Ley del Agua en estos territorios debe hacerse de manera respetuosa, escuchando a las personas, valorando sus formas propias de organización y asegurando que el agua siga fluyendo para todos, hoy y siempre. Solo así se podrá construir un manejo verdaderamente justo, inclusivo y sostenible del agua.

Participantes del Movimiento Poder Constituyente A.V.

Brenda Alvarado. brendagalvaradol@gmail.com

Magda Ibarra Pop. Correo: magdaibarra2018@gmail.com

Tel. 4029 0100